



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

El MITECO lanza una expresión de interés para identificar mecanismos para el impulso de comunidades energéticas locales como herramienta de recuperación económica frente al COVID-19

- Reguladas por el Gobierno el pasado mes de junio, las comunidades energéticas locales –que permiten a la ciudadanía pasar de ser consumidor a productor y actor principal del sistema energético–, constituyen un elemento clave para avanzar en el despliegue de renovables y democratizar el sistema energético
- El desarrollo de comunidades energéticas locales representa una interesante palanca de recuperación al reducir los costes energéticos de consumidores domésticos, industrias y empresas, y sector público; y al propiciar la generación rápida de actividad y empleo y generar un efecto tractor sobre distintas cadenas de valor locales
- El objetivo de esta expresión de interés es recabar propuestas e iniciativas vinculadas con las comunidades locales para definir las líneas estratégicas de actuación del Plan de Recuperación en este ámbito

22 de enero de 2021.- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado hoy, viernes 22 de enero, una nueva convocatoria de expresiones de interés para recabar propuestas e información que faciliten la definición y concreción de las líneas de actuación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para reactivar la economía frente a la pandemia provocada por el COVID-19. En concreto, esta convocatoria se centra en iniciativas que promuevan las comunidades energéticas como nuevos modelos para democratizar la producción energética a través de un sistema organizativo controlado por un conjunto de ciudadanos, pymes o entidades locales.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Página 1 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

La extensión de este modelo permitirá avanzar más rápido hacia un sistema eléctrico 100% renovable, lo que propiciará ahorro en costes energéticos para consumidores domésticos, industriales, del sector servicios o público y, al mismo tiempo, jugará un papel relevante en la generación rápida de actividad y empleo, no solo de forma directa, sino también por el efecto tractor sobre las distintas cadenas de valor locales. Todo ello, proporcionará beneficios económicos y sociales a sus socios o a su área local, de especial trascendencia en un contexto de recuperación económica.

De igual modo, al fomentar no solo las renovables –la tecnología de generación de energía más barata-, sino también el autoconsumo, la implantación de este tipo de comunidades puede contribuir de forma decisiva a mitigar las situaciones de vulnerabilidad y pobreza energética a partir de modelos que garantizan el derecho de acceso a la energía colocando al consumidor, convertido ya en productor, en el centro.

DEMOCRATIZAR EL SISTEMA ENERGÉTICO

Las comunidades energéticas permiten pasar de un modelo convencional, en el que la ciudadanía, las empresas y los ayuntamientos y entidades locales se limitaban a ser clientes, a un modelo más participativo, basado en energías renovables y abierto a nuevos actores. En definitiva, un modelo democratizado, más flexible, de producción cercana al punto de consumo, generador de actividad económica local y respetuoso con el entorno natural. Las comunidades favorecen el desarrollo del autoconsumo, la eficiencia energética, nuevas fuentes de inversión en la descarbonización, una mejor integración y acompañamiento de las infraestructuras energéticas en el territorio, la reducción de pérdidas por transporte y distribución, el aprovechamiento del espacio urbano para la generación renovable, una mayor concienciación energética y climática en la sociedad y el surgimiento de nuevos modelos de negocio.

La promoción de comunidades energéticas, que auspicia esta manifestación de interés, se inscribe en la aceleración de la senda de reducción de emisiones de España, que se ha fijado como uno de los ejes para la recuperación económica frente al COVID-19. Este impulso para conseguir un país neutro en emisiones no más tarde de 2050 constituye, además, la base para que la reconstrucción permita dotar a España de un modelo económico más sostenible y resiliente.

CORREO ELECTRONICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



De hecho, las comunidades energéticas ya jugaban un papel clave en los planes de descarbonización diseñados por el Gobierno, que se concretan en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y en la Estrategia a Largo Plazo (ELP) 2050. Ambas hojas de ruta buscan situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético a partir de medidas que contribuyan a la participación ciudadana en el ámbito energético, la generación distribuida y, como en este caso, el desarrollo de comunidades energéticas locales.

En esta línea de acción, las comunidades de energías renovables fueron reguladas en julio de 2020 a través de Real Decreto-ley 23/2020 por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Y, en paralelo a esta manifestación de interés, el Gobierno ultima su desarrollo normativo tras realizar una consulta pública previa al objeto de recabar la opinión de la sociedad y las partes interesadas.

COMUNIDADES LOCALES EN EL PRTR

El PRTR se implementará, a partir de las prioridades, ejes estratégicos y objetivos establecidos en cada una de las Políticas Palanca y Componentes, mediante los distintos instrumentos de los que disponga la Administración Pública que permitan la adecuada movilización de los fondos para el cumplimiento de los objetivos establecidos. En el ámbito de las comunidades energéticas locales y la participación social en la transición energética, está previsto orientar las actuaciones e instrumentos en los siguientes ejes:

- Desarrollo de proyectos que impliquen la formación o que tengan como promotores comunidades energéticas que podrán incluir, entre otros:
 - Producción eléctrica con energía renovable, para autoconsumo o para entrega a red
 - Producción de calor y/o frío con energía renovable
 - Proyecto de red de distribución de calor y/o frío
 - Servicios de eficiencia energética
 - Servicios de movilidad sostenible o recarga para vehículos eléctricos



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

- Asistencias técnicas y asesoramiento a entidades públicas, individuos y asociaciones para el fomento de este tipo de iniciativas. Elaboración de estudios de mercado y hojas de ruta que permitan a las comunidades su puesta en marcha.
- Actuaciones de promoción y labores de información, formación y desarrollo de capacidades.
- Proyectos de participación societaria o financiera en el ámbito de las comunidades energéticas y la participación social.

Estos ejes podrán englobar múltiples iniciativas e integrar diversos aspectos que aporten valor añadido tales como realización de estudios, instalación o fabricación de equipos, ejecución de obras y proyectos, realización de actividades de I+D+i o creación de modelos de negocio, entre otras posibilidades.

OBJETO DE ESTA EXPRESIÓN DE INTERÉS

La información que se recopile mediante esta expresión de interés ayudará a la definición de las líneas estratégicas de actuación en este ámbito, con sus correspondientes mecanismos de financiación u otros mecanismos de apoyo, así como a establecer los parámetros técnicos que deban regir, en su caso, la valoración o selección de las actuaciones para acceder a dichos mecanismos.

La participación en esta expresión de interés no es, por tanto, un criterio previo ni condición exigible de cara al acceso a la potencial financiación, ayudas o cualquier otro medio de apoyo de proyectos que pueda convocarse por parte de la Administración. No obstante, permite contribuir a aportar una visión más amplia y plural para que el diseño de las líneas pueda tener en cuenta la diversidad y características de los posibles proyectos y líneas de actuación.

Plazo para presentar propuestas desde el viernes, 22 de enero 2021 hasta el viernes, 26 de febrero 2021.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

PROYECTO DE PAÍS

El PRTR, presentado por el Gobierno en el pasado mes de octubre, se concibe como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, así como a la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década.

El nuevo Fondo de Recuperación 'Next Generation EU' permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes: hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, un 11% del PIB de 2019, lo que abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país comparable a los procesos de transformación económica producidos a raíz de la incorporación a las Comunidades Europeas en los años 80 o a la creación del Fondo de Cohesión europeo en mitad de los 90, y facilitará la modernización de nuestra economía para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social.

Se pondrán en marcha transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficiente en el uso de recursos.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95